

1 **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°105**

2
3 Acta de la Sesión Ordinaria número **105-2026**, celebrada por el Concejo Municipal
4 de Jiménez de forma presencial, en la Sala de Sesiones de este ayuntamiento, el
5 día **seis de mayo del año dos mil veintiséis, a las dieciocho horas con treinta**
6 **minutos**; con la asistencia de los señores (as) regidores (as) y síndicos (as),
7 propietarios (as) y suplentes.

8
9 **ARTÍCULO I. Apertura de la sesión**

10
11 El señor presidente, Evelio Camacho Ulloa, da las buenas tardes a los y las
12 presentes; luego da lectura del Orden del Día programado para la sesión de hoy.

- 13
14 **I. APERTURA DE LA SESIÓN**
15 **II. COMPROBACIÓN DE CUÓRUM**
16 **III. AUDIENCIAS**
17 **IV. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA N°104 y**
18 **ACTA SESIÓN SOLEMNE EXTRAORDINARIA N°017**
19 **V. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA**
20 **VI. DICTAMENES DE COMISIÓN**
21 **VII. INFORME DE LA ALCALDÍA**
22 **VIII. INFORME DE LA JUNTA VIAL Y DE LA UNIDAD TECNICA DE GESTIÓN**
23 **VIAL MUNICIPAL**
24 **IX. ATENCIÓN A LOS SEÑORES SINDICOS**
25 **X. MOCIONES**
26 **XI. ASUNTOS VARIOS**

27
28 **ARTÍCULO II. Comprobación de cuórum**

29
30 Se comprueba el cuórum por parte del Presidente Municipal, se determina que hay
31 cuórum suficiente:

32
33 **REGIDORES PROPIETARIOS:**

- 34
35 • Élida Araya Cordero.

- 1 • Gabriela Ramírez Tafalla. (*Suple a la regidora propietaria Kattia Calvo Sánchez, en su*
- 2 *ausencia.*)
- 3 • Carlos Ramírez Marín.
- 4 • Deyanira Vega Mora.
- 5 • Evelio Camacho Ulloa.

6

7

8 *El señor presidente hace la aclaración de que, para la sesión de hoy, la señora*

9 *Gabriela Ramírez Tafalla está fungiendo como regidora propietaria, en sustitución*

10 *de la señora Kattia Calvo Sánchez, por su ausencia*

11

12 **REGIDORES SUPLENTES:**

13

- 14 • Alan Quesada Hernández.
- 15

16 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:**

17

- 18 • Carolyn Guevara Sojo.
 - 19 • Alexander Hernández Pereira.
- 20

21

22 **SÍNDICOS SUPLENTES:**

23

- 24 • Wendy Calvo Sánchez.
- 25

26 **ALCALDESA MUNICIPAL:** Ana Azofeifa Pereira.

27

- 28 • **AUSENTES:** Kattia Calvo Sánchez, *Regidora propietaria*, Vinicio Elizondo
 - 29 *Jiménez, Regidor Suplente*, Roy Mora Aguilar, *Regidor Suplente*. Cristhian
 - 30 **Sojo Brenes.** Síndico propietario del Distrito de Pejivalle.
- 31

32

33 **ARTÍCULO III. Audiencia**

34

35 **No hubo.**

36

ARTÍCULO IV. Aprobación del Acta Ordinaria N° 104 y Acta Solemne Extraordinaria N°027

ACUERDO 1° INCISO A

No existiendo más objeciones ni más correcciones, el Concejo Municipal de Jiménez, somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 104 y la aprueba y ratifica en todos sus extremos por medio de los votos afirmativos de los regidores propietarios, Élide Araya Cordero, Evelio Camacho Ulloa, Deyanira Vega Mora, Gabriela Ramírez Tafalla y Carlos Ramírez Marín. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Consecutivo de acuerdo: MJ-A-CM-26-2026

ACUERDO 1° INCISO B

No existiendo más objeciones ni más correcciones, el Concejo Municipal de Jiménez, somete a votación el Acta de la Sesión Solemne Extraordinaria N° 17 y la aprueba y ratifica en todos sus extremos por medio de los votos afirmativos de los regidores propietarios, Élide Araya Cordero, Evelio Camacho Ulloa, Deyanira Vega Mora, Gabriela Ramírez Tafalla y Carlos Ramírez Marín. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Consecutivo de acuerdo: MJ-A-CM-27-2026

ARTÍCULO V. Lectura, análisis y trámite de la Correspondencia

- 1. Oficio N.° AL-CPEDIS-0684-2026, fechado el 27 de abril de 2026, emitido por la Comisión Especial de Discapacidad y Adulto Mayor de la Asamblea Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente...** Ha dispuesto consultar el criterio sobre el proyecto de ley Expediente N.° 25.405, "LEY ARIEL: AUTONOMÍA, RECONOCIMIENTO E INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN EL ENTORNO LABORAL". Se indica que el plazo vence el 13 de mayo de 2026.

1 **ACUERDO 1°**

2
3 Este Concejo acuerda por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley
4 Expediente N.° 25.405, “LEY ARIEL: AUTONOMÍA, RECONOCIMIENTO E
5 INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN EL
6 ENTORNO LABORAL”, según lo comunicado en el oficio N.° AL-CPEDIS-0684-
7 2026, emitido por la Comisión Especial de Discapacidad y Adulto Mayor de la
8 Asamblea Legislativa.

9
10 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora,
11 Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
12 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

13
14 **Consecutivo de acuerdo:** MJ-A-CM-28-2026

15
16 **2. Oficio N.° AL-CPASOC-0662-2026, fechado el 28 de abril de 2026, emitido**
17 **por la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea**
18 **Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente...** Ha dispuesto consultar el
19 criterio sobre el proyecto de ley Expediente N.° 25.472, “LEY DE ESTATUTO
20 DE LA PERSONA TRABAJADORA DE LAS ARTES Y LA CULTURA”. Se indica
21 que el plazo vence el 12 de mayo de 2026.

22
23 **ACUERDO 2°**

24
25 Este Concejo acuerda por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley
26 Expediente N.° 25.472, “LEY DE ESTATUTO DE LA PERSONA TRABAJADORA
27 DE LAS ARTES Y LA CULTURA”, según lo comunicado en el oficio N.° AL-
28 CPASOC-0662-2026, emitido por la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de
29 la Asamblea Legislativa.

30
31 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora,
32 Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
33 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

34
35 **Consecutivo de acuerdo:** MJ-A-CM-29-2026

1 **3. Oficio N.º AL-CPEMUN-1196-2026, fechado el 27 de abril de 2026, emitido**
2 **por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales de la**
3 **Asamblea Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente...** Ha dispuesto
4 consultar el criterio sobre el proyecto de ley Expediente N.º 25.477, “LEY PARA
5 CREAR LA SEGUNDA VICEINTENDENCIA DISTRITAL Y REGULAR LA
6 SUPLENCIA EN LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO: REFORMA Y
7 ADICIÓN AL ARTÍCULO 14 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794, DEL 18
8 DE MAYO DE 1998 Y SUS REFORMAS”. Se indica que el plazo vence el 12 de
9 mayo de 2026.

11 **ACUERDO 3º**

13 Este Concejo acuerda por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley
14 Expediente N.º 25.477, “LEY PARA CREAR LA SEGUNDA VICEINTENDENCIA
15 DISTRITAL Y REGULAR LA SUPLENCIA EN LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE
16 DISTRITO: REFORMA Y ADICIÓN AL ARTÍCULO 14 DEL CÓDIGO MUNICIPAL,
17 LEY N° 7794, DEL 18 DE MAYO DE 1998 Y SUS REFORMAS”, según lo
18 comunicado en el oficio N.º AL-CPEMUN-1196-2026, emitido por la Comisión
19 Permanente Especial de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa.

21 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora,
22 Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
23 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

25 **Consecutivo de acuerdo:** MJ-A-CM-30-2026

27 **4. Oficio N.º ACUERDO-MH-CM-SCM-736-2026, fechado el 29 de abril de 2026,**
28 **enviado por el Concejo Municipal de Heredia, quien les manifiesta lo**
29 **siguiente...** Por medio de la presente me permito saludarle y a la vez para su
30 conocimiento y demás gestiones, transcribo acuerdo tomado en la Sesión
31 Ordinaria N° 168-2026, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón Central
32 de Heredia, el Lunes 27 de abril del 2026, artículo IV, el cual dice:
33 Maritza Sandoval Vega – Regidora Suplente
34 Asunto: Manifiesta por parte de las mujeres organizadas de Heredia el fuerte
35 enojo y rechazo ante la decisión de eliminar las comisiones de las mujeres en
36 todas las municipalidades de Costa Rica.

Texto del documento

La presente es para solicitar el apoyo en el siguiente tema.

Las mujeres organizadas de Heredia expresamos nuestro FUERTE ENOJO Y RECHAZO ante la decisión de eliminar las comisiones de la mujer en todas las municipalidades de Costa Rica.

Solicito a este honorario Consejo Municipal INSTAR a manifestarse sobre el tema, todas las mujeres organizadas del cantón central de Heredia expresamos nuestro fuerte enojo y rechazo ante la decisión de eliminar las comisiones de la mujer y fusionarlas con otras comisiones.

Consideramos que esta acción es una forma de invisibilizar y restarnos importancia. Las mujeres tenemos necesidades, problemas y derechos específicos que requieren atención dedicada y especializada. Al suprimir nuestros espacios propios se está señalando que nuestros asuntos no tienen la relevancia que se merecen y que pueden ser diluidos entre otros temas perdiendo así nuestra voz y nuestro lugar en la toma de decisiones locales.

NO ESTAMOS DE ACUERDO con esta medida pedimos que se respete nuestro espacio y que se restituya la comisión de la mujer como organismo independiente en cada municipio porque nuestros derechos y nuestra participación en la vida pública no son negociables ni pueden ser negociables ni pueden ser ignorados.

ACUERDO 3.

ANALIZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR MARITZA SANDOVAL VEGA REGIDORA SUPLENTE SOBRE MANIFIESTACIONES POR PARTE DE LAS MUJERES ORGANIZADAS DE HEREDIA EL FUERTE ENOJO Y RECHAZO ANTE LA DECISIÓN DE ELIMINAR LAS COMISIONES DE LAS MUJERES EN TODAS LAS MUNICIPALIDADES DE COSTA RICA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD

A) INFORMAR A LA SEÑORA REGIDORA SUPLENTE MARITZA SANDOVAL VEGA QUE EN LA ACTUAL CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES RESPONDE AL CUMPLIMIENTO INELUDIBLE DEL PRINCIPIO DE LA LEGALIDAD ARTÍCULO 11 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA BAJO ESTE MARCO EL CONCEJO MUNICIPAL ESTÁ SUJETO A LA REFORMA INTRODUCIDA POR LA LEY NÚMERO 10804 LA CUAL TIENE LOS SIGUIENTES ALCANCES VINCULANTES MODIFICACIÓN ESTRUCTURAL LA LEY REFORMÓ DE MANERA TAXATIVA EL ARTÍCULO 49 DEL CÓDIGO MUNICIPAL ESTABLECIENDO UNA LISTA CERRADA

DE NUEVE COMISIONES MÍNIMAS OBLIGATORIAS EN FUSIÓN NORMATIVA AL REDACTAR EL INCISO CORRESPONDIENTE LA LEY UNIFICÓ BAJO UN MISMO CUERPO COLEGIADO EN LA CONDICIÓN DE LA MUJER Y ACCESIBILIDAD COMAD JURÍDICAMENTE ESTO IMPLICA QUE EL LEGISLADOR DISPUSO UNA SOLA INSTANCIA DICTAMINADORA PARA AMBAS MATERIAS OBLIGANDO A LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO A SEGUIR

1 ESTA ESTRUCTURA EN LOS NOMBRAMIENTOS E IMPERATIVA AL SER UNA
2 NORMA DE RANGO SUPERIOR

3 ESTE CONCEJO CARECE DE POTESTAD DISCRECIONAL PARA SEPARAR
4 DICHAS COMISIONES DE FORMA AUTÓNOMA MIENTRAS LA LEY MANTENGA
5 SU REDACCIÓN ACTUAL LA ESTRUCTURA VIGENTE ES POR TANTO LA
6 EJECUCIÓN DIRECTA DE LA VOLUNTAD LEGISLATIVA.

7 B) MANIFESTAR QUE SIN PERJUICIO DEL PUNTO PRIMERO DE ESTE
8 ACUERDO EL CONCEJO MUNICIPAL DE HEREDIA SE SOLICITA CON LA
9 POSTURA DE LA SEÑORA REGIDORA EN RAZÓN DE LA NECESIDAD E
10 IMPORTANCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA MUJER LO ANTERIOR
11 EN EL SENTIDO DE LO QUE LA CITADA LEY QUE MODIFICÓ EL CÓDIGO
12 MUNICIPAL FUE ADOPTADA CON EL LOABLE OBJETIVO DEL LEGISLADOR
13 DE INCORPORAR EL TEMA DE CAMBIO CLIMÁTICO, SIN EMBARGO CON LA
14 APROBACIÓN DE ESTE TEXTO SE CAUSÓ UN PERJUICIO A LA
15 CONFORMACIÓN Y EXCLUSIVIDAD DE ESPACIO Y TRABAJO QUE SE TENÍA
16 PREVIAMENTE PARA LO CUAL ESTE ÓRGANO COLEGIADO VALORA LA
17 NECESIDAD DE QUE UN NUEVO PROYECTO DE LEY PUEDA DEVOLVER EL
18 ROL PROTAGÓNICO QUE DICHA COMISIÓN MANTENÍA DE PREVIO A LA LEY
19 10,804.

20 C) SOLICITAR RESPONDUOSAMENTE DE LA NUEVA CONFORMACIÓN DE LA
21 ASAMBLEA LEGISLATIVA TOMAR CONOCIMIENTO DE LO PLANTEADO EN EL
22 PRESENTE ACUERDO SOBRE LOS ALCANCES OPERATIVOS DE LA LEY
23 NÚMERO 10,804 SE INSTA A VALORAR LA PRESENTACIÓN DE UN
24 PROYECTO DE LEY QUE MANTENGA LOS AVANCES EN MATERIA CLIMÁTICA
25 PERO QUE DEVUELVA LA INDEPENDENCIA FUNCIONAL Y EL ESPACIO DE
26 ACCIÓN EXCLUSIVO A LA COMISIÓN DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER
27 SEPARÁNDOLA DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD COMUDAM PARA
28 OPTIMIZAR EL IMPACTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES EN AMBAS
29 MATERIAS.

30 D) DIRIGIR UNA COPIA DE ESTE ACUERDO A TODAS LAS MUNICIPALIDADES
31 DEL PAÍS Y A LA NUEVA CONFORMACIÓN DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

32 ***Se toma nota.***

33
34 **5. Oficio N.º MJ-UAI-07-2026, fechado el 30 de abril de 2026, enviado por el**
35 **señor Olman Mata Mena, Unidad de Auditoría Interna de la Municipalidad**

de Jiménez, quien les manifiesta lo siguiente... Remisión conjunta de Lineamientos Técnicos para la Atención, Seguimiento, Cumplimiento y Cierre de Recomendaciones Institucionales de la Municipalidad de Jiménez MJ UAI L 0 2 2026 y Procedimiento Integral para el Registro, Control, Seguimiento y Cierre de Recomendaciones Sujetas a Fiscalización de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Jiménez MJ UAI P 02 2026

En ejercicio de las competencias conferidas a esta Auditoría Interna por la Ley General de Control Interno N.º 8292, y con el propósito de fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional, me permito remitir los siguientes instrumentos técnicos emitidos por esta Unidad:

Documentos adjuntos:

1. MJ-UAI-LG-001-2026

Lineamiento General para la Atención, Seguimiento y Cumplimiento de Recomendaciones.

2. MJ-UAI-PR-001-2026

Procedimiento para el Registro, Control, Seguimiento y Cierre de Recomendaciones.

Los documentos indicados tienen como finalidad establecer criterios uniformes para la atención oportuna de recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, la Contraloría General de la República y demás órganos de fiscalización competentes.

Se solicita respetuosamente hacer del conocimiento de todas las dependencias municipales y funcionarios responsables para su debida observancia y aplicación, en lo que corresponda.

ACUERDO 5º

Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia del oficio N.º MJ-UAI-07-2026, emitido por el Olman Mata Mena, Auditor Interno, referente a la remisión conjunta de los “Lineamientos Técnicos para la Atención, Seguimiento, Cumplimiento y Cierre de Recomendaciones Institucionales de la Municipalidad de Jiménez MJ-UAI-L-02-2026” y el “Procedimiento Integral para el Registro, Control, Seguimiento y Cierre de Recomendaciones Sujetas a Fiscalización de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Jiménez MJ-UAI-P-02-2026”, al Comité Cantonal de

la Persona Joven de Jiménez, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Jiménez y a los Concejos de Distrito, para su conocimiento y sea aplicado según les corresponda.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Consecutivo de acuerdo: MJ-A-CM-31-2026

6. Oficio N.º MJ-UAI-08-2026 / UAI-DAV-02-2026, fechado el 30 de abril de 2026, enviado por el señor Olman Mata Mena, Unidad de Auditoría Interna de la Municipalidad de Jiménez, quien les manifiesta lo siguiente... Documento Advertencia UAI DA V 02 202 6 sobre riesgos de control interno asociados a la gestión de compras públicas, uso del SICOP y delimitación de competencias del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Jiménez.

En atención a las competencias conferidas a esta Auditoría Interna, de conformidad con la Ley General de Control Interno, cuyo artículo 22 inciso d) establece:

“advertir a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su conocimiento”

Así como lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Jiménez, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N.º 213 del 16 de noviembre de 2023, se procede a comunicar la presente advertencia de carácter preventivo.

Esta Auditoría Interna tuvo conocimiento del oficio N.º CDJ-63-2026, de fecha 22 de abril de 2026, emitido por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Jiménez, mediante el cual se solicita apoyo institucional relacionado con el funcionamiento del SICOP en las compras del Comité, o en su defecto la eventual intervención de la Proveeduría Municipal para la realización de dichos trámites.

En el marco del análisis preliminar de control interno, dicha gestión permite advertir eventuales riesgos relevantes que conviene valorar oportunamente por parte de la Administración Activa.

1 De manera particular, se observan los siguientes aspectos:

2 • No se evidencia, en la gestión remitida a conocimiento, delimitación
3 formal de competencias entre la Municipalidad y el Comité Cantonal de Deportes
4 respecto de los procesos de contratación administrativa y compras públicas.

5 • La solicitud de que una dependencia municipal asuma trámites de
6 adquisición podría generar riesgos de responsabilidad funcional si no existe
7 sustento normativo, acto administrativo formal o esquema claro de coordinación.

8 • No consta la existencia de procedimientos escritos que regulen fases
9 tales como solicitud, especificaciones técnicas, disponibilidad presupuestaria,
10 aprobación, contratación, recepción conforme, custodia documental y rendición de
11 cuentas.

12 • La ausencia de definición clara de roles podría debilitar principios de
13 segregación de funciones, trazabilidad y control posterior.

14 • La operativa en plataformas oficiales de contratación pública requiere
15 claridad sobre usuarios autorizados, competencias, controles de acceso y
16 responsabilidades asociadas.

17 Lo anterior constituye una situación de riesgo relevante, por cuanto podría limitar la
18 capacidad de la Administración Activa para:

19 • Garantizar que las adquisiciones públicas se tramiten bajo competencias
20 claramente definidas.

21 • Prevenir errores, omisiones o nulidades en procedimientos de contratación.

22 • Asegurar transparencia, eficiencia y uso razonable de los recursos públicos.

23 • Determinar responsables ante eventuales incidencias administrativas.

24 • Mantener expedientes completos y trazables.

25 Asimismo, esta condición podría incidir en el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley
26 General de Control Interno, particularmente en cuanto a la obligación institucional
27 de establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno, así
28 como administrar adecuadamente los riesgos asociados a la gestión pública.

29 En virtud de lo anterior, esta Unidad de Auditoría Interna considera necesario
30 advertir sobre la conveniencia de valorar acciones orientadas a:

31 • Definir formalmente el marco competencial aplicable entre la Municipalidad y
32 el Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

33 • Determinar, con respaldo técnico y jurídico, la modalidad de apoyo
34 institucional procedente.

35 • Establecer procedimientos escritos para compras y contrataciones
36 vinculadas al Comité.

- Asignar responsables específicos en cada fase del proceso.
- Fortalecer controles de acceso, uso y trazabilidad en SICOP.
- Implementar mecanismos de supervisión y seguimiento periódico.

La presente advertencia se emite en ejercicio de la función preventiva de la Auditoría Interna, con el propósito de coadyuvar al fortalecimiento del Sistema de Control Interno y a la mejora continua de la gestión institucional.

Esta Unidad de Auditoría Interna queda a disposición para brindar asesoría técnica referencial, en caso de ser requerida formalmente por la Administración Activa, dentro del marco competencial correspondiente y resguardando la independencia funcional que rige esta dependencia.

Se toma nota.

7. Oficio N.° 247-ALJI-2026, fechado el 30 de abril de 2026, emitido por la señorita Ana Azofeifa Pereira, alcaldesa, a la seccional ANEP y al Concejo Municipal, quien les manifiesta lo siguiente... Tal y como se les informó mediante el oficio N.°132-ALJI-2026, enviado el 11 de marzo a la Seccional ANEP, con copia al Concejo Municipal de Jiménez, se solicitó a la Unión Nacional de Gobiernos Locales realizar el análisis correspondiente sobre dicho documento.

En respuesta, nos remitieron el oficio N.°100-DTTIMC-WG-2026, mediante el cual informan que solicitaron el criterio respectivo a la Procuraduría General de la República, con el fin de contar con una valoración jurídica sobre el tema planteado.

Al día de hoy, continuamos a la espera de dicho criterio, por lo que, una vez recibido, se procederá a su análisis y será comunicado oportunamente tanto a la Seccional como al Concejo Municipal.

Se toma nota.

Evelio Camacho: Se toma nota y cede la palabra al regidor Alan Quesada.

Alan Quesada: Señala que existe una inconsistencia en las fechas relacionadas con la respuesta de la Alcaldía sobre el tema de anualidades y la consulta planteada ante la ANEP. Indica que el 11 de marzo se realizó la audiencia con Albino Vargas y ese mismo día el Concejo tomó un acuerdo solicitando información a la Alcaldía sobre el estado del proceso; sin embargo, considera que dicho acuerdo aún no ha sido respondido formalmente. Explica que el oficio remitido por la Alcaldía tiene fecha del 11 de marzo, previo al acuerdo tomado por el Concejo en sesión nocturna,

1 por lo que solicita que se conteste específicamente el acuerdo adoptado para
2 posteriormente remitir la información correspondiente a la seccional de ANEP.

3 **Evelio Camacho:** Agradece la intervención y concede la palabra a la señora
4 alcaldesa.

5 **Ana Azofeifa:** Explica que el oficio presentado corresponde al 30 de abril y tiene
6 como objetivo informar el estado actual del trámite, indicando que aún se
7 encuentran a la espera de la respuesta de la Procuraduría General de la República.
8 Señala que anteriormente, mediante el oficio N.º 132 de marzo, ya se había
9 comunicado información a la ANEP con copia al Concejo Municipal. Agrega que
10 también se está remitiendo el expediente al IFAM para consulta y aclara que el oficio
11 únicamente pretende actualizar el estado del proceso, el cual continúa sin cambios
12 mientras esperan respuesta de las instituciones consultadas.

13 **Alan Quesada:** Manifiesta que podría estar equivocado, pero insiste en que el
14 acuerdo tomado por el Concejo el 11 de marzo no ha sido respondido formalmente.
15 Reitera que el oficio remitido no puede considerarse respuesta al acuerdo, ya que
16 fue emitido el mismo día antes de la sesión en la que se aprobó el acuerdo. Solicita
17 nuevamente que se conteste expresamente el acuerdo tomado por el Concejo.

18 **Evelio Camacho:** Concede nuevamente la palabra a la señora alcaldesa.

19 **Ana Azofeifa:** Señala que el oficio remitido constituye la respuesta al estado del
20 trámite y considera que la única omisión fue no hacer referencia expresa al acuerdo
21 del Concejo. Indica que la información sí fue remitida al Concejo Municipal y a la
22 seccional de ANEP, por lo que manifiesta no comprender por qué se afirma que no
23 se ha dado respuesta.

24 **Alan Quesada:** Responde que, si el Concejo toma acuerdos, estos deben ser
25 contestados formalmente, razón por la cual insiste en que el acuerdo aún no ha sido
26 respondido.

27 **Evelio Camacho:** Otorga la palabra a la regidora Élide Araya.

28 **Élide Araya:** Indica comprender el planteamiento realizado por el regidor Alan
29 Quesada y considera importante que exista una respuesta formal dirigida
30 específicamente al acuerdo tomado por el Concejo Municipal, con el fin de que todo
31 quede claro y debidamente respaldado.

32 **Evelio Camacho:** Concluye indicando que, si el Concejo está de acuerdo, la señora
33 alcaldesa deberá responder formalmente el acuerdo adoptado por el Concejo,
34 quedando además a la espera de la respuesta de la Procuraduría General de la
35 República

1 **8. Oficio N.º 248-ALJI-2026, fechado el 30 de abril de 2026, emitido por la**
2 **señorita Ana Azofeifa Pereira, alcaldesa, quien les manifiesta lo siguiente...**

3 Por medio de la presente, les entrego para su análisis y aprobación la Licitación
4 Menor "CONTRATACIÓN BAJO MODALIDAD POR DEMANDA OBRAS DE
5 MOVILIDAD Y MOBILIARIO URBANO MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ".

6
7 **ACUERDO 8º**
8

9 Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia del oficio N.º 248-ALJI-2026,
10 fechado el 30 de abril de 2026, emitido por la señorita Ana Azofeifa Pereira,
11 alcaldesa, referente a la remisión para análisis y aprobación de la Licitación Menor
12 "*Contratación bajo modalidad por demanda obras de movilidad y mobiliario urbano*
13 *Municipalidad de Jiménez*", a la Comisión Municipal de Obras Públicas, para análisis
14 y posterior dictamen.

15
16 Asignando fecha de entrega el miércoles 27 de mayo del 2026.

17
18 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora,
19 Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

20
21 **Consecutivo de acuerdo:** MJ-A-CM-32-2026
22

23 **9. Oficio N.º 249-ALJI-2026, fechado el 30 de abril de 2026, emitido por la**
24 **señorita Ana Azofeifa Pereira, alcaldesa, quien les manifiesta lo siguiente...**

25 Les presento para su análisis y aprobación el Proyecto de Reglamento para la
26 Celebración de Audiencias Públicas Presenciales y Virtuales de la Municipalidad
27 de Jiménez.

28
29 **Evelio Camacho:** Indica que, si el Concejo está de acuerdo, el tema se traslade a
30 la Comisión de Obra Pública y propone fijar como fecha de entrega el 20 de mayo,
31 considerando un plazo de quince días.

32 **Alan Quesada:** Manifiesta que considera insuficiente el plazo propuesto, debido a
33 que el documento consta de aproximadamente ochenta páginas y contempla un
34 monto de ₡351.000.000, además de incluir el pliego de condiciones y distintas
35 etapas del proyecto. Señala que se requiere más tiempo para un análisis adecuado,
36 posibles mesas de trabajo y consultas.

Evelio Camacho: Señala que no tiene inconveniente en ampliar el plazo, siempre que se entregue un documento completo y bien analizado, por lo que propone como nueva fecha de entrega el 27 de mayo.

ACUERDO 9°

Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia del oficio N.° 249-ALJI-2026, fechado el 30 de abril de 2026, emitido por la señorita Ana Azofeifa Pereira, alcaldesa, referente a la presentación para análisis y aprobación del Proyecto de Reglamento para la Celebración de Audiencias Públicas Presenciales y Virtuales de la Municipalidad de Jiménez, a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, para análisis y posterior dictamen.

Asignando fecha de entrega el miércoles 20 de mayo del 2026.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

Consecutivo de acuerdo: MJ-A-CM-33-2026

10. Invitación a la Sesión Solemne de Transmisión de Mando Presidencial para el periodo constitucional 2026-2030, en nombre de la Presidenta de la República, Laura Fernández Delgado, quien les manifiesta lo siguiente...

En el marco de las actividades oficiales del Traspaso de Poderes de la República de Costa Rica 2026-2030, tenemos el honor de remitirle, en nombre de la señora Laura Fernández Delgado, Presidenta de la República 2026-2030, la invitación para asistir a este solemne acto de Estado, dirigida a los miembros del Concejo Municipal.

Su presencia en esta fecha histórica será de gran relevancia para acompañar el inicio del Mandato Constitucional.

Asignación de entradas

Se han asignado dos entradas por Concejo Municipal para que puedan acompañarnos en este importante evento.

Para efectos de organización y control de acceso, le agradecemos confirmar su asistencia. En caso afirmativo, es indispensable que nos remitan a la mayor brevedad la siguiente información:

- Nombre completo
- Número de identificación
- Número de teléfono celular
- Correo electrónico

Estos datos son necesarios para gestionar y hacerles llegar su ticket de ingreso oficial, el cual será requerido para el acceso al evento.

ACUERDO 10°

Este Concejo acuerda por unanimidad, nombrar a las señoras **Élida Araya Cordero y Gabriela Ramírez Tafalla**, como asistentes en representación del Concejo Municipal de Jiménez, Cartago, a la Sesión Solemne de Transmisión de Mando Presidencial para el periodo constitucional 2026-2030, realizada en el marco de las actividades oficiales del Traspaso de Poderes de la República de Costa Rica 2026-2030, en nombre de la Presidenta de la República Laura Fernández Delgado. Asimismo, se autoriza remitir la siguiente información para la gestión de los respectivos tickets de ingreso oficial:

Señora Élida Araya Cordero

- **Número de identificación:** 302750333
- **Número de teléfono celular:** 83160368
- **Correo electrónico:** elymei12@gmail.com

Señora Gabriela Ramírez Tafalla

- **Número de identificación:** 304020683
- **Número de teléfono celular:** 8801 7214
- **Correo electrónico:** gabrielaramireztafalla@gmail.com

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1
2 **Consecutivo de acuerdo:** MJ-A-CM-34-2026

3
4 **11.Oficio N.° SC-4269-2026, fechado el 04 de mayo de 2026, emitido por**
5 **Soledad Rojas Calderón, Secretaria del Concejo Municipal de Jiménez,**
6 **quien les manifiesta lo siguiente...** Sirva la presente para solicitarles muy
7 respetuosamente, se sirvan tomar acuerdo para anular los folios 448 al 500,
8 correspondientes al libro de Actas N°117.

9 Lo anterior con el fin de evitar que el acta N°104 quede dividida en dos libros,
10 debido a que la misma estará compuesta por más folios de los restantes.

11
12
13 **ACUERDO 11°**

14
15 De este libro de actas número 117 quedan disponibles 52 folios del 448 al 500. El
16 folio 500 debe dejarse para que la auditoría interna haga el cierre de este libro,
17 quedando disponible 51. No obstante, en el acta de la sesión ordinaria número 104
18 del 29 de abril del 2026 consta de más folios de los existentes, por lo cual este
19 Concejo acuerda autorizar a la secretaria del Concejo para que proceda a la
20 anulación de los folios 448 al 499 a fin de evitar que el acta quede distribuida en dos
21 libros diferentes. Todos los folios anulados debe llevar la firma y el sello de la
22 auditoría interna.

23
24 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora,
25 Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
26 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

27
28 **Consecutivo de acuerdo:** MJ-A-CM-35-2026

29
30 **12.Oficio N.° DVT-DGIT-TC-2026-316, fechado el 30 de abril de 2026, emitido**
31 **por Junior Eduardo Araya Villalobos, Director General de la Dirección**
32 **General de Ingeniería de Tránsito, quien les manifiesta lo siguiente...**

FECHA: 30 de abril de 2026

PARA: Sra. Alejandra Acosta Gómez
Jefe

DE:

Sr. Junior Eduardo Araya Villalobos
Director General
Dirección General de Ingeniería de Tránsito

Firmado digitalmente por:
JUNIOR EDUARDO ARAYA VILLALOBOS (FIRMA)
Fecha: 2026.04.30 14:56:22

ASUNTO: Solicitud de señales de tránsito,

Para su conocimiento y atención respectiva.

Oficio ref. SC-4267-2026.

Saludos

C. Sra. Cindy Hernández Cordero, Subdirectora General, Dirección General de Ingeniería de Tránsito
Sra. María De Los Ángeles Chaves Solano, Secretaria, Departamento de Regionales
Sra. Mariela María Díaz Fallas, Secretaria, Dirección General de Ingeniería de Tránsito

MDF

Se toma nota.

ARTÍCULO VI Dictámenes de Comisión

No hubo.

ARTÍCULO VII Informe de Alcaldía

INFORME DE LABORES

N°018-2026

05/05/2026

A continuación, procedo a brindar el informe de las labores realizadas durante la semana del 29 de abril al 5 de mayo del 2026:

- Atención a usuarios.
- Trabajo administrativo, seguimiento a contratación administrativa.
- Reunión Comité de caminos de vecinos de San Martín, distrito Pejivalle. Proyecto de asfalto.



- Conclusión del reglamento Proyecto de Reglamento para la Celebración de Audiencias Públicas Presenciales y Virtuales de la Municipalidad de Jiménez (Oficio 249-ALJI-2026) y elaboración del Protocolo para Audiencias Públicas de la Municipalidad de Jiménez.
- Participación en la Sesión Solemne del Concejo Municipal de mitad de período, 1 de mayo del 2026.



- Seguimiento a las solicitudes de la Auditoría Interna.
- El 30 de abril cerró la recepción de ofertas Proyecto: Gimnasio y Piscina Semiolímpica – Distrito de Pejivalle. Ingresaron 3 ofertas, estamos en el proceso de análisis técnico de las ofertas para remitir el informe al INDER.
- Se recibió el acuerdo de la Asociación de Desarrollo del Humo, mediante el cual acuerdan otorgar en condición de préstamo de uso a la Municipalidad de Jiménez el terreno con número de finca 3-139205-A-000 con un área de 225 metros cuadrados, ubicado al costado este, contiguo a las bancas de la cancha de Futbol del Humo para desarrollar un parque infantil y un área de ejercicio comunal en beneficio de la comunidad.
- Continuamos las gestiones para contar con un terreno para desarrollo del parque infantil para la comunidad de Santa Elena.
- Se informa que la gestión presentada por Alexander para la reparación de la fuga y la acera, ya se atendió e iniciaron los trabajos de reparación.

MAQUINARIA MUNICIPAL

- Reconformación superficie de ruedo sectores dañados del camino San Joaquín, Pejivalle



- Remoción derrumbe menor La 26



MANTENIMIENTO MANUALES DE CAMINOS

- Camino El Desecho



- Camino Echandi



- Sector Buenos Aires



- Cuadrantes urbanos Pejivalle Centro



- Sector Pangola



ATENCIONES VARIAS

- Sustitución de tablonces, Puente El Congo



OTRAS ACTIVIDADES

También se realizaron las siguientes actividades administrativas:

- i. Labores administrativas propias del Departamento.
- ii. Inspecciones en los distritos de Juan Viñas, Pejivalle y La Victoria.
- iii. Elaboración de propuestas de diseño para el proyecto de movilidad urbana.
- iv. Participación en reuniones con los vecinos de los caminos La 26 y San Martín, con el fin de exponerles alternativas de intervención de los caminos vecinales.

Actividades en las que participó el Vicealcalde Ricardo Aguilar:

- Aseo de vías y zonas verdes en la comunidad de SANTA CECILIA



- Inicio a las reuniones con el equipo encargado para trabajar en el SEVRI



- Participación en el evento en el IFAM organizado por la UNGL. denominado impulso para el desarrollo financiero regional sostenible.



- Reunión con personal de aseo de vías y recolección, como seguimiento a las labores cotidianas de los funcionarios. Se presentó al auditor al personal municipal.



- Se informa a los vecinos de Pejivalle,



Ana Azofeifa: Presenta el informe de alcaldía e indica que durante la última semana se continuó trabajando con el comité de caminos de vecinos del barrio San Martín, distrito de Pejivalle, específicamente en el proyecto de asfaltado, el cual cuenta con el acompañamiento de la Municipalidad y el apoyo de profesionales externos. Informa además que ya se concluyó el reglamento relacionado con el proyecto de audiencias públicas y que el documento fue remitido al Concejo Municipal para su revisión y eventual aprobación. Señala que participó junto con los miembros del Concejo en la sesión solemne del 1° de mayo. Asimismo, comunica que se ha dado seguimiento a diversas solicitudes realizadas por la Auditoría Interna, indicando que ya se remitió en tiempo y forma el primero de los requerimientos solicitados. Continúa informando que el pasado 30 de abril cerró la recepción de ofertas para el proyecto del gimnasio y piscina semiolímpica del distrito de Pejivalle, ingresando un total de tres ofertas, las cuales actualmente se encuentran en análisis técnico para posteriormente remitir el informe correspondiente al INDER. También comunica que se recibió un acuerdo de la Asociación de Desarrollo de El Humo, mediante el cual se otorga en condición de préstamo de uso a la Municipalidad un terreno de 225 metros cuadrados ubicado contiguo al costado este de la banca de la cancha de fútbol de la plaza de El Humo, con el objetivo de desarrollar un parque infantil y un área de ejercicio comunal en beneficio de la comunidad. Explica que este proyecto forma parte de la iniciativa municipal de gestionar terrenos para construir parques en comunidades que actualmente no cuentan con ellos. Además, informa que se sostuvo una reunión para continuar las gestiones de obtención de terreno para desarrollar un parque infantil en la comunidad de Santa Elena. Comenta que en dicha comunidad no existen terrenos municipales o institucionales disponibles, por lo que las negociaciones se realizan con propietarios

1 privados, esperando poder concretar próximamente una solución favorable para la
2 comunidad.

3 Posteriormente, comunica al síndico Alexander Hernández que ya iniciaron los
4 trabajos relacionados con la reparación de una acera que había sido reportada
5 previamente ante el Concejo Municipal. Explica que inicialmente desconocía la
6 existencia de una fuga de agua en el sitio, por lo que el caso no se había remitido
7 al departamento de acueducto municipal. Indica que, una vez identificada la
8 situación, primero se procedió con la reparación de la fuga y posteriormente con la
9 intervención y reparación de la acera correspondiente.

10 En relación con la maquinaria municipal, informa que se ha trabajado en el camino
11 San Joaquín de Pejivalle, así como en labores de remoción en el sector de La 26,
12 limpieza manual de caminos en el sector Buenos Aires, cuadrantes urbanos de
13 Pejivalle centro y el sector Pangola. Añade que la semana anterior también se
14 realizó la sustitución de tablones en el puente del Congo.

15 Seguidamente, informa que se han realizado inspecciones en diferentes distritos y
16 que ya se cuenta con propuestas de diseño para el proyecto de movilidad urbana
17 en los distritos de La Victoria y Pejivalle, los cuales eran los pendientes, ya que
18 previamente se había trabajado el correspondiente a Juan Viñas. Señala que
19 próximamente dichos diseños serán publicados para que los miembros del Concejo
20 y las comunidades puedan conocerlos y compartirlos con los vecinos. Explica
21 además que el proceso de contratación relacionado con este proyecto de movilidad
22 urbana ya fue remitido al Concejo Municipal y que se pretende realizar mediante
23 una contratación por demanda para dar continuidad a los proyectos en los distintos
24 distritos.

25 También informa que participó en reuniones con vecinos de los caminos de La 26 y
26 San Martín, con el objetivo de plantear alternativas de intervención para dichos
27 caminos vecinales. Por otra parte, indica que el vicealcalde Ricardo Aguilar ha
28 continuado coordinando la limpieza de zonas verdes en la comunidad de Santa
29 Cecilia. Añade que ya se inició la ejecución de un plan de acción para atender
30 recomendaciones de Auditoría relacionadas con el SEVRI y el sistema de control
31 interno, labor que está siendo coordinada por el vicealcalde.

32 Asimismo, comenta que solicitó al vicealcalde Ricardo Aguilar participar en una
33 actividad organizada por el IFAM denominada “Impulso para el Desarrollo
34 Financiero Regional Sostenible”, relacionada con temas de financiamiento, con el
35 fin de que pudiera ampliar conocimientos y posteriormente valorar la viabilidad de
36 posibles participaciones y mecanismos de financiamiento para el cantón. También

1 informa que se realizó una reunión con el personal de aseo de vías y recolección de
2 residuos, espacio en el que además se aprovechó para presentar al auditor interno
3 a los funcionarios de dichas áreas.

4 Adicionalmente, recuerda a los vecinos del distrito de Pejivalle que, debido al asueto
5 por el traspaso presidencial, la atención en la oficina distrital se realizará el día
6 jueves en horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

7 Finalmente, dirige unas palabras al nuevo directorio del Concejo Municipal,
8 encabezado por el presidente Evelio Camacho y la vicepresidenta Deyanira,
9 manifestando que cuentan con el apoyo tanto de la Alcaldía como de los
10 funcionarios municipales para el desarrollo de sus funciones. Señala que el
11 directorio representa a las comunidades y al cantón en general, destacando la
12 trayectoria política y experiencia del señor Evelio Camacho, así como las
13 capacidades profesionales y liderazgo de la señora Deyanira. Hace un llamado a
14 trabajar unidos, promoviendo la participación de regidores y síndicos propietarios y
15 suplentes, reiterando la importancia de mantener la unión y el trabajo conjunto por
16 el desarrollo del cantón de Jiménez. Concluye deseando éxitos al nuevo directorio
17 y manifestando su confianza en que durante los próximos años se logren concretar
18 importantes proyectos para las comunidades del cantón.

19 **Evelio Camacho:** Agradece a la señora alcaldesa por el informe presentado e
20 indica el orden de participación, otorgando primero la palabra a la regidora Élide
21 Araya y posteriormente solicitando espacio para intervenir él mismo.

22 **Élide Araya:** Indica que revisando mociones anteriores encontró la moción 01-2026,
23 presentada el 28 de enero del presente año por Katia Calvo Sánchez, Roy Alejandro
24 Aguilar, Carolyne Guevara Sojo, Alexander Hernández Pereira y su persona,
25 relacionada con la inclusión del distrito de La Victoria dentro de la distribución de
26 recursos de la Ley 7755 de partidas específicas. Explica que en dicha moción se
27 solicitó a la alcaldesa realizar las consultas respectivas conforme a la Ley 10554 y
28 brindar información al Concejo Municipal sobre la posibilidad de incluir al distrito de
29 La Victoria en la asignación de dichos recursos. Señala que han transcurrido
30 aproximadamente tres meses desde la presentación de la moción y manifiesta su
31 preocupación por que aún no se ha recibido información o respuesta formal sobre
32 el tema, por lo que consulta directamente a la alcaldesa sobre el estado actual de
33 dicha gestión.

34 **Ana Azofeifa:** Responde a la consulta planteada por la regidora Élide Araya
35 respecto a la moción relacionada con la inclusión del distrito de La Victoria en la
36 distribución de recursos de la Ley 7755 de partidas específicas. Señala que en

1 informes anteriores de alcaldía ya había comunicado avances sobre las gestiones
2 realizadas, indicando que se han efectuado diversas solicitudes de información ante
3 distintas instituciones. Explica que solicitaron orientación al funcionario Trentino
4 Mazza Corrales sobre las entidades a las cuales debía requerirse la información
5 necesaria, procediendo posteriormente con el envío de los oficios correspondientes.
6 Indica que recientemente se volvió a solicitar información faltante, ya que aún no se
7 cuenta con todos los datos requeridos y el proceso no ha sido tan expedito como se
8 esperaba. Añade que dará seguimiento nuevamente al tema y se compromete a
9 brindar una actualización al Concejo Municipal durante la siguiente sesión, si Dios
10 lo permite.

11 **Evelio Camacho:** Agradece las palabras brindadas anteriormente por la señora
12 alcaldesa y manifiesta que, tanto antes de formar parte del Concejo Municipal como
13 durante su gestión como regidor, vicepresidente y presidente, siempre se ha
14 dedicado al servicio de las comunidades del cantón. Señala que ha colaborado con
15 juntas de educación, patronatos y comités de deportes en distintas comunidades
16 como Las Vueltas, Sabanillas, Tucurrique y Pejivalle. Expresa que nunca ha
17 buscado los cargos que ha ocupado dentro del Concejo, sino que considera que
18 Dios lo ha guiado hasta esas posiciones. Agradece a las personas que le han
19 brindado apoyo y manifiesta al cantón que continuará sirviendo a las comunidades
20 tanto dentro como fuera del Concejo Municipal. Asimismo, felicita a la vicepresidenta
21 Deyanira Vega, destacando que, aunque es la primera vez que ocupa dicho cargo,
22 considera que será el inicio de muchas experiencias positivas en su trayectoria.

23 **Deyanira Vega:** Agradece las palabras expresadas por la señora alcaldesa y
24 manifiesta que el nombramiento del directorio representa únicamente una
25 designación dentro de un equipo de trabajo conformado por todo el Concejo
26 Municipal. Señala que todos los miembros deben trabajar unidos por el bienestar
27 del pueblo, con amor, respeto y apoyo mutuo. Expresa que el pueblo del cantón de
28 Jiménez eligió a un Concejo Municipal completo y no únicamente a un presidente,
29 vicepresidente o regidor individualmente. Añade que espera que los próximos dos
30 años sean de mucho trabajo y beneficio para las comunidades del cantón.
31 Asimismo, indica que respeta las opiniones de todas las personas, ya sean positivas
32 o negativas, señalando que todos tienen derecho a expresarse. Finalmente, bendice
33 al pueblo de Costa Rica y especialmente al cantón de Jiménez, deseando que el
34 periodo que resta de gestión sea de mucha bendición para todos.

35 **Evelio Camacho:** Agradece las palabras de la vicepresidenta Deyanira Vega y
36 procede a otorgar la palabra al síndico Alexander Pereira.

1 **Alexander Pereira:** Solicita a la señora alcaldesa la colaboración para realizar
2 labores de chapea y limpieza en el parque de La Victoria, ubicado en San Cristóbal,
3 así como en el gimnasio de la comunidad, indicando que ambos espacios se
4 encuentran con exceso de vegetación y requieren atención urgente.

5
6 **ARTÍCULO VIII Informe de La Junta Vial y de la Unidad Técnica de**
7 **Gestión Vial Municipal**

8
9 **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°03**

10
11 Acta de la Sesión ordinaria número 03-2026, celebrada por la Junta Vial Cantonal
12 de la Municipalidad de Jiménez, en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de
13 Jiménez, el lunes 23 de marzo de 2026, a las catorce horas; con la asistencia de los
14 señores miembros de la Junta Vial Cantonal.

15
16 Miembros propietarios presentes: Ricardo Aguilar Solano – Vicealcalde
17 (sustituyendo a la señorita Ana Isabel Azofeifa Pereira), Roy Mora Aguilar -
18 Representante del Concejo Municipal (sustituyendo al señor Evelio Camacho),
19 Marco Tulio Rodríguez – Representante de los Concejos de Distrito, Esteban
20 Cordero– Representante de las Asociaciones de Desarrollo (sustituyendo al señor
21 Álvaro Solís Cerdas) y el Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas - Representante del
22 Área Técnica de Gestión Vial Municipal.

23
24 Miembros ausentes: Ana Isabel Azofeifa Pererira – Alcaldesa, Evelio Camacho –
25 Representante del Concejo Municipal, Álvaro Solís Cerdas - Representante de las
26 Asociaciones de Desarrollo.

27
28 **ARTÍCULO I**
29 **Comprobación de Quórum**

30
31 Se comprueba el quórum por parte del Presidente a.i. de la Junta Vial Cantonal, el
32 señor Ricardo Aguilar Solano– Vicealcalde. Se determina que se cuenta con quórum
33 suficiente, por lo tanto, se puede dar apertura de la sesión.

34
35 **ARTÍCULO II**
36 **Apertura de la Sesión**

El Presidente a.i. de la Junta Vial Cantonal, el señor Ricardo Aguilar Solano, da la bienvenida a los presentes, y se da la apertura a la sesión del día de hoy.

ARTÍCULO III

Aprobación del orden del día

ACUERDO 1°

Se procede a la lectura del Orden del Día programado para la sesión de hoy y se aprueba de la siguiente manera:

Orden del día

- I. COMPROBACIÓN DE QUORUM
- II. APERTURA DE LA SESIÓN
- III. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- IV. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES
- V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA
- VI. INFORMES DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL
- VII. ASUNTOS VARIOS
- VIII. CIERRE DE LA SESIÓN

DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO IV

Lectura, aprobación y firma de Actas Anteriores

ACUERDO 1°

Al no presentarse objeciones ni correcciones, la Junta Vial Cantonal de Jiménez somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 02-2026, la cual es aprobada y ratificada en todos sus extremos con el voto unánime de los miembros presentes: Ricardo Aguilar Solano, Roy Mora Aguilar, Marco Tulio Rodríguez, Esteban Cordero y Luis Enrique Molina Vargas. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO V

Lectura de Correspondencia

1 1. Oficio SC-4075-2026, con fecha 26 de febrero de 2026, el cual contiene el
2 acuerdo 4°, artículo VI, de la Sesión Ordinaria N°95, celebrada el miércoles 25 de
3 febrero de 2026. Les manifiesta lo siguiente: COMISIÓN DE HACIENDA Y
4 PRESUPUESTO DICTAMEN 09-2026-CDHYP. En reunión número cuatro de la
5 Comisión de Hacienda y Presupuesto, celebrada de manera presencial en Turrialba
6 a las 11 horas del día sábado 21 de Febrero de 2026, encontrándose en la misma
7 la señora Elida Araya Cordero cédula de identidad número tres doscientos setenta
8 y cinco trescientos treinta y tres, como presidenta y, Gabriela Ramírez Tafalla cedula
9 identidad tres cero cuatrocientos dos cero seiscientos ochenta y tres, Alan Quesada
10 Hernández cedula tres cero trescientos trece cero novecientos treinta y nueve
11 ARTÍCULO I: Atención al oficio SC-4038-2026 acuerdo 18 artículo V, de la Sesión
12 Ordinaria número 94 celebrada el miércoles 18 de Febrero de 2026 y del Concejo
13 Municipal de Jiménez. 1- Se recibe copia del Oficio N.° 02-2026-JVCMJ, fechado
14 13 de febrero de 2026, suscrito por la Junta Vial Cantonal de Jiménez, referente al
15 I Presupuesto Extraordinario 2026 de la Ley 8114/9329 y su Plan Operativo para el
16 Departamento de Gestión Vial, a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto
17 para su análisis y posterior dictamen. Para dictaminar el contenido del oficio 02-
18 2026-JVCMJ, recibido en la Comisión de Hacienda y Presupuesto el 19 de Febrero
19 del 2026, es importante aclarar los siguientes puntos, ya que al parecer se
20 presentan inconsistencias: 1. (En la página 01, párrafo segundo, se indica: “Someter
21 a votación el I Presupuesto Extraordinario 2026 de la Ley 8114/9329 y su Plan
22 Operativo para el Departamento de Gestión Vial, de la siguiente manera:
23 PROYECTO I PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO AÑO 2025”. Queda la duda si
24 debería indicar “Año 2026”, en concordancia con el encabezado del documento. 2.
25 En la página 02 se indica: “DISTRITO PEJIBAYE MANTENIMIENTO CAMINO LA
26 ESPERANZA (3-04-007) oficio 02-2026-JVCMJ ₡50.000.000,00”; mientras que en
27 el oficio número 006-2026-DGVM, con fecha 27 de enero de 2026, enviado al
28 regidor Alan Quesada Hernández por parte del arquitecto Luis Molina Vargas, el
29 monto indicado es de ₡60.000.000,00. Existe una diferencia importante que no se
30 explica. 3. En la página 03 se indica: “Distrito La Victoria MANTENIMIENTO
31 SUPERFICIE RUEDO CUADRANTES LA VICTORIA (3-04-111) ₡97.451.685,52”;
32 mientras que en el oficio número 006-2026-DGVM, con fecha 27 de enero de 2026,
33 enviado al regidor Alan Quesada Hernández por parte del arquitecto Luis Molina
34 Vargas, el monto indicado es de ₡80.000.000,00. Existe una diferencia importante
35 que no se justifica. 4. En la página 03 se indica: COMPRA DE MAQUINARIA
36 MUNICIPAL (BACK-HOE y SEMIREMOLQUE) ₡95.000.000,00”; mientras que en

1 el oficio número 006-2026 DGVM, con fecha 27 de enero de 2026, enviado al regidor
2 Alan Quesada Hernández por parte del arquitecto Luis Molina Vargas, el monto
3 indicado es de ¢75.000.000,00. Existe una diferencia significativa que no se explica.
4 5. En la página 04 se indica: “INFRAESTRUCTURA VIAL Atender las necesidades
5 varias de los caminos de los distritos de Juan Viñas y Pejibaye, durante el año 2023.
6 Pago de seguros, jornales y compra de equipo específico para el funcionamiento
7 operativo del Departamento de Gestión Vial”. Se solicita aclarar si el año 2023 es
8 correcto, dado que el documento corresponde al ejercicio 2026. 6. En la página 13
9 se indica “febrero del 2026”, pero no se consigna el día correspondiente. 7. En el
10 oficio número 006-2026-DGVM, de fecha 27 de enero de 2026, enviado al regidor
11 Alan Quesada Hernández, sobresale el proyecto “Mantenimiento mecanizado por
12 demanda de caminos distrito Pejibaye”, por un monto de ¢20.000.000,00; sin
13 embargo, este no se incluye en el oficio 02-2026-JVCMJ remitido para dictamen. Se
14 solicita aclarar la razón de su exclusión. 8. Esta Comisión de Hacienda y
15 Presupuesto considera indispensable que dichas aclaraciones sean debidamente
16 atendidas y subsanadas, dado que se detectan modificaciones de montos, inclusión
17 y exclusión de proyectos, así como errores en fechas, lo cual constituye
18 inconsistencias tanto de forma como de fondo. Resulta preocupante que,
19 habiéndose contado con el tiempo suficiente para su elaboración, se presenten tales
20 situaciones. 9. Se recomienda además revisar el acta de la Junta Vial
21 correspondiente, ya que, de contener los mismos errores, deberá igualmente
22 procederse con su corrección, así como enviar copia del acta La Junta Vial Cantonal
23 de Jiménez en Sesión Extraordinaria N°01, celebrada el jueves 12 de febrero de
24 2026. Por tanto, analizada la información, sugerimos al Honorable Concejo
25 Municipal tomar los siguientes acuerdos: 1. Enviar las inconsistencias que se
26 encontraron en el Oficio N° 02-2026-JVCMJ, fechado 13 de febrero de 2026,
27 suscrito por la Junta Vial Cantonal de Jiménez, referente al I Presupuesto
28 Extraordinario 2026 de la Ley 8114/9329 y su Plan Operativo para el Departamento
29 de Gestión Vial, para que las mismas sean aclaradas a esta comisión y una vez
30 subsanadas dar el visto bueno para su aprobación. 2. Instruir a la secretaria del
31 Concejo notificar a la Junta Vial Cantonal de Jiménez de los acuerdos tomados. 3.
32 Que los acuerdos queden aprobados y en firme. ACUERDO 4° Este Concejo
33 acuerda por unanimidad, 1. Enviar las inconsistencias que se encontraron en el
34 Oficio N° 02-2026-JVCMJ, fechado 13 de febrero de 2026, suscrito por la Junta Vial
35 Cantonal de Jiménez, referente al I Presupuesto Extraordinario 2026 de la Ley
36 8114/9329 y su Plan Operativo para el Departamento de Gestión Vial, para que las

1 mismas sean aclaradas a esta comisión y una vez subsanadas dar el visto bueno
2 para su aprobación. 2. Adjuntar copia de la I Presupuesto Extraordinario 2026 de la
3 Ley 8114/9329 y su Plan Operativo para el Departamento de Gestión Vial,
4 debidamente suscrito, en formato físico o digital, que contenga la firma original del
5 señor Marco Tulio Rodríguez, en su condición de Secretario de la Junta Vial
6 Cantonal, para su respectiva verificación. 3. Informar expresamente quién elaboró
7 el I Presupuesto Extraordinario 2026 de la Ley 8114/9329 y su Plan Operativo para
8 el Departamento de Gestión Vial, considerando que el documento se encuentra
9 firmado únicamente por el señor Marco Tulio Rodríguez. 4. Instruir a la secretaria
10 del Concejo notificar a la Junta Vial Cantonal de Jiménez de los acuerdos tomados.
11 5. Que los acuerdos queden aprobados y en firme. Se aprueba con cinco votos a
12 favor (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Ramírez Tafalla, Ramírez Marín, Vega
13 Mora). ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se conoce.

14
15 2. Oficio SC-4060-2026, con fecha 26 de febrero de 2026, el cual contiene el
16 acuerdo 15°, artículo V, de la Sesión Ordinaria N°95, celebrada el miércoles 25 de
17 febrero de 2026. Les manifiesta lo siguiente: La Municipalidad de Jiménez en
18 Sesión Ordinaria N° 95, celebrada el miércoles 25 de febrero del año en curso,
19 acordó: Por unanimidad, trasladar copia de la nota enviada por vecinos a la Junta
20 Vial Cantonal, referente a la solicitud urgente de revisión e intervención de una
21 alcantarilla ubicada en el distrito de Pejivalle, barrio Los Tigres, entre la vivienda de
22 la señora Derley Burgos y la del señor Leiber Calvo, debido al estancamiento
23 constante de agua, a Gestión Vial Municipal y a la Alcaldía Municipal para su
24 revisión y atención correspondiente. Asimismo, se les solicita informar a este
25 Concejo lo determinado. Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero,
26 Camacho Ulloa, Ramírez Tafalla, Ramírez Marín, Vega Mora). DISPENSADO DE
27 TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

28 29 **ACUERDO 2°**

30 Esta Junta Vial Cantonal, acuerda por Unanimidad, trasladar el Oficio SC-4060-
31 2026, a la Alcaldía Municipal, por no corresponder a la competencia de esta Junta.

32
33 3. Oficio SC-4069-2026, con fecha 26 de febrero de 2026, el cual contiene el
34 acuerdo 34°, artículo V, de la Sesión Ordinaria N°95, celebrada el miércoles 25 de
35 febrero de 2026. Les manifiesta lo siguiente: Por unanimidad, trasladar copia de la
36 nota emitida por vecinos del barrio Santa Elena, distrito Juan Viñas, mediante la

1 cual exponen su preocupación por la falta de limpieza y mantenimiento de caños,
2 aceras y sitios públicos, así como por el cobro del servicio de aseo de vías y sitios
3 públicos sin que se refleje adecuadamente en la comunidad; a la Administración y
4 a la Junta Vial Cantonal para su atención y respuesta correspondiente, solicitando
5 que se remita a este Concejo copia de lo actuado y de la respuesta que se brinde a
6 los vecinos. Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Camacho Ulloa,
7 Ramírez Tafalla, Ramírez Marín, Vega Mora). DISPENSADO DE TRÁMITE DE
8 COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se conoce.

9
10 4. Oficio SC-4142-2026, con fecha 19 de marzo de 2026, el cual contiene el
11 acuerdo 25°, artículo V, de la Sesión Ordinaria N°98, celebrada el miércoles 18 de
12 marzo de 2026. Les manifiesta lo siguiente: La Municipalidad de Jiménez en Sesión
13 Ordinaria N°98, celebrada el miércoles 18 de marzo del año en curso, acordó: Por
14 unanimidad: según oficio N.° 09-2026-JVCMJ, fechado 24 de febrero de 2026,
15 enviado por la Junta Vial Cantonal, autorizar la publicación en periódico de
16 circulación nacional, el Informe Resumido de Rendición de Cuentas del año 2025,
17 de la siguiente manera: JUNTA VIAL CANTONAL DE JIMÉNEZ INFORME
18 RESUMIDO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2025. De conformidad a la
19 Ley 8114 de Simplificación y Eficiencia Tributaria y al Decreto N°40138 MOPT,
20 artículo 11, inciso d; el Departamento de Gestión Vial del Cantón de Jiménez
21 presenta el Informe Resumido de Rendición de Cuentas para el año 2025. Esta
22 entidad se reunió en 15 ocasiones, de las cuales fueron 12 sesiones ordinarias y 3
23 extraordinarias. Durante el año 2025 los dineros administrados por el Departamento
24 de Gestión Vial corresponden a ₡1.128.404.972.17 (MIL CIENTO VEINTIOCHO
25 MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS
26 COLONES CON DIECISIETE CÉNTIMOS). De estos recursos se ejecutaron
27 ₡754.044.341.43 (setecientos cincuenta y cuatro millones cuarenta y cuatro mil
28 trescientos cuarenta y un colones con cuarenta y tres céntimos). Se aprueba con
29 cinco votos a favor (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y
30 Ramírez Tafalla). DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO
31 DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se conoce.

32
33 5. Nota con fecha 02 de marzo, enviado por grupo organizado del Camino
34 Taque Taque El Alto de Pejivalle, encabezado por Johnny Cordero. Les manifiesta
35 lo siguiente: La presente es para saludarles y a la vez para agradecerles la
36 intervención que muy atentamente ustedes nos dieron en apoyo con respecto al

camino Taque Taque El Alto después de las lluvias del mes pasado, que nos dejó el camino prácticamente intransitable y en especial a los operarios que se notó se esforzaron por hacer un excelente trabajo, sabemos que los recursos con los que ustedes cuentan son muy escasos, por eso estamos muy agradecidos, no obstante queremos pedirles muy respetuosamente, si se puede, nos sigan ayudando con un par de viajes más de material para reforzar en otros sectores del camino que están casi en tierra. Si más que tratar, y reiterando el agradecimiento por la ayuda brindada, se despide de ustedes Grupo organizado del Camino Taque Taque El Alto de Pejivalle.

ACUERDO 5°

La Junta Vial Cantonal acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, remitir una atenta comunicación a los integrantes del grupo organizado del camino Taque Taque, informando que los trabajos pendientes en dicha vía se encuentran contemplados en el Presupuesto Extraordinario y que, en caso de ser aprobado, las labores iniciarán en el transcurso del presente año.

6. Nota con fecha 23 de febrero de 2026, firmada por los señores Horacio Portugués Brenes y Rosa Céspedes Martínez. Les manifiestan lo siguiente: Por medio de la presente, solicitamos nos ayuden a arreglar el camino de Taque Taque abajo, en Pejivalle del asfaltado que tiene muchos huecos y algunos árboles que producen mucha humedad, afectando los caminos. Por lo que necesitamos pedir a los vecinos de esa parte, cortar las ramas de los árboles, ya que estas pueden ocasionar algún accidente. Además, les solicitamos reparar el camino que pasa por la finca de Horacio Portugués y Rosa Céspedes Martínez, ya que están en mal estado y no le han dado mantenimiento hace varios años. La promotora Yendry Segura y el Ingeniero han visitado los caminos y conocen las necesidades. Se conoce.

7. Nota con fecha 03 de marzo de 2026, firmada por los señores Horacio Portugués Brenes y Rosa Céspedes Martínez. Les manifiesta lo siguiente: De esta forma agradecemos el arreglo que hicieron la semana anterior en Taque Taque abajo, finca GUDIKAHO (Horacio Portugués B. María Rosa Céspedes Martínez y Horacio Portugués Hernández) en el camino que va hacia dicha finca. Gracias por sus labores, bendiciones. Se conoce.

ARTÍCULO VI

Informes del Departamento de Gestión Vial

1. Oficio N°080-2026-DGVM, con fecha 30 de marzo, firmado por el arquitecto Luis Enrique Molina Vargas. Les manifiesta lo siguiente: A continuación, se presenta un resumen de los trabajos realizados bajo supervisión del Departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Jiménez.

- Colocación de alcantarillas y limpieza sectores dañados del camino Bajos El Humo, Pejivalle

- Pejivalle



- Reconformación superficie de ruedo en sectores dañados, camino Taque Taque Arriba.



- Reconformación de sectores dañados camino San Martín de Pejivalle



- 1
 - 2
 - 3
- Con colaboración de vecinos del camino Echandi de Juan Viñas y del Servicio de Aseo de Vías Municipal se realizó la limpieza de malezas a la orilla del camino



- 4
- Limpieza de alcantarillas, camino El Oso El Humo, sector Ramiro Gamboa.



- 5
- Colocación de pasos de alcantarilla en el camino La Marta, Pejivalle.



- 1 • Reconformación superficie de ruedo sectores dañados del camino Bajo
2 Cazuela, Pejivalle



- 3 • Limpieza de terreno a utilizar como predio municipal, Naranjito de Juan Viñas.



- 4 **ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS EN CAMINOS CANTONALES**
5 • Remoción de derrumbe camino San Martín Pejivalle



- 1
- Remoción de derrumbes camino El Oso de Oriente, Pejivalle.



- 2
- Limpieza de canal de desagüe, sector El INVU de Juan Viñas



- 3
- Estabilización de talud, Naranjo de Juan Viñas.



- 4
- Remoción de derrumbes camino La 26, Pejivalle.



1 **OTRAS ACTIVIDADES**

2 También se realizaron las siguientes actividades administrativas:

- 3 i. Labores administrativas propias del Departamento.
- 4 ii. Inspecciones en los distritos de Juan Viñas, Pejivalle y La Victoria.
- 5 iii. Reuniones con vecinos para coordinación de proyectos en las siguientes
- 6 comunidades:
- 7 a. Santa Marta de Juan Viñas.
- 8 b. San Joaquín de Pejivalle
- 9 c. San Martín de Pejivalle
- 10 iv. Participación en la Comisión de elaboración del Plan Regulador del cantón,
- 11 por medio de la recopilación de información requerida para entrega del
- 12 insumo ante el IFAM.
- 13 v. Reunión de coordinación con la ASADA de Pejivalle, en atención a los
- 14 proyectos a realizar este año 2026 en dicho distrito.
- 15 vi. Participación en la reunión de elaboración del Plan de Gestión Ambiental
- 16 Institucional.
- 17 vii. Reuniones con vecinos del camino El Cacao de Pejivalle, con el fin de
- 18 coordinar las intervenciones a realizar en los diferentes sectores del camino.
- 19 viii. Participación del curso Módulo VI: Principios básicos para diseño de
- 20 Pavimentos Flexibles, impartido por el Ministerio de Obras Públicas y
- 21 Transporte.
- 22 ix. Participación en feria realizada en la Escuela Cecilio Lindo, con stand de
- 23 seguridad vial para los niños.

24

25 **2. Oficio 025-2026-PS-DGVM, con fecha 30 de marzo de 2026, firmado por**

26 **Yendry Segura Arguedas, Promotora Social.** Les manifiesta lo siguiente:

27 Por este medio, se presenta un resumen de las labores realizadas por el

Departamento de Promoción Social de la Municipalidad de Jiménez durante el mes de marzo del presente año.

Durante periodo se desarrollaron las siguientes acciones:

- Realización de notificaciones a vecinos de Pejivalle, para recuperación del derecho de vía. (aún faltan de entregar).
- Coordinación y reunión con el comité de caminos de San Joaquín, El Cacao, San Martín.
- Participación con un stand enfocado en seguridad vial en la escuela Cecilio Lindo Morales en coordinación con la Policía de tránsito.
- Coordinación para charla sobre seguridad vial y normativa de tránsito vigente para personal municipal operativo.
- Participación en la comisión del Plan Regulador Urbano como enlace.
- Participación en la comisión para el Plan Gestión Ambiental Institucional.
- Participación en reuniones, capacitaciones e inspecciones.
- Coordinación con las comunidades para trabajos de mantenimiento con maquinaria municipal.
- Otras labores administrativas propias del cargo.





1



10/3/26 2:05
P
Provincia de C



10/3/26 2:05 p. m.
Pejivalle
Provincia de Cartago



Canal 414.52
19 de marzo de 2026 2:00 p.m.



Canal 414.52
19 de marzo de 2026 2:00 p.m.



ACUERDO 1°

La Junta Vial Cantonal, acuerda por unanimidad, dar su aprobación a los informes de labores correspondientes al mes de marzo de 2026, tal y como fueron presentados por el Departamento de Gestión Vial.

ARTÍCULO VII
Asuntos Varios

ACUERDO 1°

La Junta Vial Cantonal acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, solicitar al Consejo Territorial del INDER valorar la viabilidad de brindar financiamiento para la intervención mediante asfaltado de los siguientes caminos, de acuerdo con su relevancia territorial y productiva:

Camino	Distrito	Justificación
El Congo	Juan Viñas	Conectividad estratégica entre los distritos de Juan Viñas, Pejivalle y Tucurrique
San Joaquín	Pejivalle	Importancia para la actividad agrícola
San Martín	Pejivalle	Importancia para la actividad agrícola
Veintiséis	Pejivalle	Relevancia para la conectividad territorial

Se solicita, además, se sirvan indicar los requisitos, lineamientos técnicos y procedimientos administrativos necesarios para formalizar la presente gestión, así como cualquier información adicional que deba ser aportada por esta Municipalidad para su debida valoración y eventual tramitación.

ARTÍCULO VIII

Cierre de la Sesión

Siendo las quince horas con treinta minutos, el Presidente a.i. de esta Junta Vial, señor Ricardo Aguilar Solano – Vicealcalde, da por finalizada la Sesión.

Evelio Camacho: Se toma nota y concede la palabra al regidor Alan Quesada.

Alan Quesada: Señala que el acta de la Junta Vial llegó sin firmas y sin el segundo apellido del secretario, indicando que no es la primera vez que sucede. Considera que un acta sin firmas carece de validez y propone tomar un acuerdo para solicitar formalmente a la Junta Vial que las actas sean remitidas debidamente firmadas y con los apellidos completos.

Evelio Camacho: Reconoce la observación realizada por el regidor Alan Quesada y menciona que ya en ocasiones anteriores se ha señalado la ausencia de firmas en las actas. Indica que debe ponerse mayor atención a ese detalle y considera importante que las próximas actas de la Junta Vial sean remitidas correctamente.

Alan Quesada: Insiste en que no solo se tome nota, sino que se adopte un acuerdo formal, debido a la recurrencia del problema. Señala que el vicealcalde Ricardo Aguilar sí cuenta con firma digital y podría firmar las actas, por lo que solicita enviar una nota con el debido respeto para corregir esa situación.

Evelio Camacho: Agradece la intervención y concede la palabra a la regidora Élide Araya.

Élide Araya: Manifiesta que, siendo Evelio Camacho integrante de la Junta Vial, sería importante que converse con sus miembros para expresar la necesidad de realizar correctamente las actas. Además, le solicita con respeto asistir con mayor frecuencia a las reuniones para mantener informado al Concejo y evitar que continúen llegando documentos con errores.

Evelio Camacho: Indica que no tiene inconveniente en que se tome un acuerdo para darle mayor formalidad al recordatorio dirigido a la Junta Vial. Señala que el objetivo es mejorar y propone enviar un recordatorio para que las actas sean remitidas debidamente firmadas. Somete a votación dispensar el trámite de comisión, aprobar el acuerdo y declararlo en firme.

ACUERDO 1°

Este Concejo acuerda por unanimidad, solicitar respetuosamente a la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Jiménez, que las actas remitidas a este Concejo sean presentadas debidamente firmadas, ya sea de manera digital o manuscrita, e

incluyan los nombres y apellidos completos de sus miembros, a fin de mantener un adecuado control y respaldo documental.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Consecutivo de acuerdo: MJ-A-CM-36-2026

ARTÍCULO IX Atención a los Señores Síndicos

No hubo.

ARTÍCULO X Mociones

1. Moción 04 fechada 04 de mayo del 2026, emitida por la señora Élide Araya Cordero, regidora propietaria, quien les manifiesta lo siguiente...

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante oficio N.º JD-0047-2026, fechado el 14 de abril de 2026, suscrito por la señora Marlen Luna Alfaro, Presidenta Ejecutiva del IFAM, se comunica la convocatoria a la Asamblea de Representantes Municipales para la elección de tres miembros de la Junta Directiva del IFAM, a celebrarse el 18 de junio de 2026.

SEGUNDO: Que dicho documento fue conocido por este Concejo Municipal en sesión anterior, quedando pendiente su respectiva tramitación para la designación de los representantes municipales.

TERCERO: Que conforme a lo indicado en el oficio, cada Concejo Municipal debe designar, mediante acuerdo, a dos personas en calidad de representantes, cumpliendo con los requisitos establecidos.

CUARTO: Que es necesario que este Concejo Municipal proceda con la postulación y designación de las dos personas representantes del cantón, a fin de cumplir con el plazo establecido para la remisión del acuerdo al IFAM.

POR TANTO:

La suscrita regidora Élide Araya Cordero somete a conocimiento de este Concejo Municipal la presente moción, a efecto de que se proceda con la postulación y designación de dos personas como representantes de la

1 Municipalidad de Jiménez ante la Asamblea de Representantes Municipales del
2 IFAM, y que posteriormente se adopte el acuerdo correspondiente con la
3 información requerida.

5 **Élida Araya:** Manifiesta su interés en asistir a la convocatoria y solicita ser tomada
6 en cuenta para participar en dicha actividad.

7 **Evelio Camacho:** Indica que quedarían designados los representantes del Concejo
8 para participar en la Asamblea del IFAM, proponiendo a la regidora Élide Araya y al
9 señor Roy Aguilar.

11 **ACUERDO 1º**

13 Este Concejo acuerda por unanimidad, acoger la moción 004 presentada por la
14 señora Élide Araya Cordero, regidora propietaria y, en consecuencia, designar a
15 dos personas en calidad de representantes para que participen en la Asamblea de
16 Representantes de las Municipalidades convocada por el IFAM, conforme al oficio
17 JD-0047-2026, de fecha 14 de abril de 2026.

18 Se designa a las siguientes personas:

N° de Sesión y fecha en que se tomó el acuerdo	Número de acuerdo	Nombre y apellidos de las personas designadas	N° cédula de identidad de las personas designadas	Dirección de correo electrónico donde pueda ser localizado	Dirección de residencia de las personas designadas
Sesión Ordinaria 105 del 06-05-2026	Acuerdo 1° del Artículo X	Élida Araya Cordero	302750333	elymei12@gmail.com	Cartago, Jiménez, Pejivalle, Barrio El Caco, 200mts norte del puente Río Cacao, casa número 12B blanco con gris tipo Chalet.
Sesión Ordinaria 105 del 06-05-2026	Acuerdo 1° del Artículo X	Roy Alejandro Mora Aguilar	110000282	rmora780413@gmail.com	Cartago, Jiménez, Santa Marta de Juan Viñas, 200 metros sureste de la ermita,

					sobre calle pavimentada, casa color verde menta a mano izquierda.
--	--	--	--	--	--

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Consecutivo de acuerdo: MJ-A-CM-37-2026

2. Moción 02 fechada 06 de mayo del 2026, emitida por el señor Evelio Camacho Ulloa, regidor propietario, quien les manifiesta lo siguiente... En mi condición de Regidor Propietario y Presidente del Concejo Municipal del cantón de Jiménez, en uso de las facultades que me confiere el “Reglamento General de Sesiones, Debates, Acuerdos y Comisiones Municipales del Concejo Municipal del Cantón de Jiménez”, artículo 43, así como lo dispuesto en el Código Municipal, Capítulo IV, artículo 33, inciso g), les comparto para conocimiento del Concejo Municipal la presente moción.

CONSIDERANDO:

Que corresponde a la Presidencia del Concejo Municipal la conformación de las Comisiones Permanentes, a fin de garantizar el adecuado funcionamiento y organización de este órgano colegiado.

POR TANTO:

Se presenta para conocimiento de este Concejo Municipal la nueva conformación de las Comisiones Permanentes, según el siguiente detalle:

COMISIONES PERMANENTES					
Concejo Municipal 2026-2028					
Comisión	Presidente(a)	Secretario(a)	Miembro de Concejo	Asesoría Municipal	Asesoría Especial
Hacienda y Presupuesto	Élida Araya Cordero	Carlos Ramírez Marín	Evelio Camacho Ulloa	Trentino Mazza Corrales Poleth Calderón Bravo	
Obras Públicas	Deyanira Vega Mora	Evelio Camacho Ulloa	Vinicio Elizondo Jiménez	Luis Molina Vargas Alfredo Orocú Sandoval	
Asuntos Sociales	Vinicio Elizondo Jiménez	Gabriela Ramírez Tafalla	Carlos Ramírez Marín	Yendry Segura Arguedas	
Gobierno y Administración	Carlos Ramírez Marín	Deyanira Vega Mora	Roy Mora Aguilar	Cristian Esquivel Vargas	
Asuntos Jurídicos	Evelio Camacho Ulloa	Deyanira Vega Mora	Gabriela Ramírez Tafalla	Juan Solano Sánchez	
Asuntos Ambientales	Roy Mora Aguilar	Élida Araya Cordero	Katty Calvo Sánchez	Eileyn Pérez Martínez Carlos Petersen Pereira	
Asuntos Culturales	Gabriela Ramírez Tafalla	Vinicio Elizondo Jiménez	Alan Quesada Hernández	Adriana Esquivel Ramírez	
Condición de la Mujer	Katty Calvo Sánchez	Alan Quesada Hernández	Gabriela Ramírez Tafalla	Sara Acuña Mazza	
Accesibilidad (COMAD)	Roy Mora Aguilar	Vinicio Elizondo Jiménez	Élida Araya Cordero	Alfredo Orocú Sandoval	
Seguridad	Alan Quesada Hernández	Roy Mora Aguilar	Katya Calvo Sánchez	Alfredo Orocú Sandoval	

2 **Se toma nota.**

3

4 **Evelio Camacho:** Concede la palabra a la regidora Élida Araya.

5 **Élida Araya:** Indica que las comisiones anteriores deben concluir los asuntos
6 pendientes que tenían asignados. Señala que debe quedar claro que corresponde
7 al presidente convocar las reuniones de comisión y a la secretaría elaborar los
8 documentos y remitir los correos correspondientes.

9 **Evelio Camacho:** Agradece la intervención y consulta si hay más asuntos por tratar,
10 concediendo posteriormente la palabra al regidor Alan Quesada.

11 **Alan Quesada:** Señala que, al referirse a las facultades del presidente para nombrar
12 comisiones, se mencionó incorrectamente el artículo 33, cuando considera que
13 corresponde al artículo 34, inciso d). Posteriormente aclara que la moción
14 presentada por Evelio Camacho sí corresponde al artículo 33 inciso g), por lo que
15 solicita corregir el error para evitar inconvenientes de validez en las comisiones.

16 **Evelio Camacho:** Reconoce la observación realizada por el regidor Alan Quesada
17 e indica que deberá efectuarse la corrección señalada.

18

19 **Nota aclaratoria:** *En la moción 02 presentada por el señor Evelio Camacho Ulloa,*
20 *regidor propietario y presidente del Concejo Municipal, donde se consignó “Código*
21 *Municipal, Capítulo IV, artículo 33, inciso g)”*, léase correctamente *“Código*
22 *Municipal, Capítulo IV, artículo 34, inciso g)”*.

23

24

25 **ARTÍCULO XI. Asuntos Varios**

26

27 **1. Asunto Vario presentado por el señor Alan Quesada Hernández, regidor**
28 **suplente, quien les manifiesta lo siguiente... Para hacerles un**

1 recordatorio al presidente y vicepresidente de este Concejo, deben ir al Poder
2 Judicial a realizar el respectivo apertura de usuario para que las
3 notificaciones y demás asuntos judiciales les lleguen a sus correos
4 respectivos debido a que existen procesos pendientes.

5 **Se toma nota.**

6

7 **Evelio Camacho:** Concede la palabra a la señora alcaldesa.

8 **Ana Azofeifa:** Consulta sobre el asunto vario presentado por el señor Alan
9 Quesada, específicamente relacionado con los manuales de puestos y la denuncia
10 presentada por parte del Concejo Municipal. Solicita que se le dé seguimiento al
11 tema para conocer cómo avanza el proceso.

12 **Evelio Camacho:** Concede la palabra a la señora Élide Araya.

13 **Élide Araya:** Solicita al señor Alan Quesada explicar con mayor detalle el tema del
14 usuario mencionado en el asunto vario, para que los miembros del Concejo puedan
15 comprender mejor a qué se refiere y cuáles acciones deben realizarse.

16

17

18 **Siendo las diecinueve horas con veinticinco minutos, el señor Evelio**
19 **Camacho Ulloa, Presidente Municipal, da por concluida la sesión.**

20

21

22

23

24

25

26

27

_____	_____
Evelio Camacho Ulloa	María Soledad Rojas Calderón
PRESIDENTE MUNICIPAL	SECRETARIA DEL CONCEJO
_____	_____

última línea